

es el libramiento Tomando la Razon del pme de
contrador y carta de pago de los dho. reb. sin dependencias
de mas matiz mandaron sellegiar Pasen
Cuenta sin otro recado alguno

libramiento
fo

mandaron dar subramiento en forma para que
viente si quera a mayor domo que asido de los pro
pios de esta ciudad de los mara bes de su cargo
de y para que se pido de Pedro pespe de no cien reales
que se le mandan por tantos que ganó de pome
tido en una paja que tubo en la renta mayor
que se le hizo por san Juan de junio de año
pasado de mil y seis cientos y veintiseis como
parecio por ser fiancion de los señores fran albares
de los señores de y como se vio y se vio de los
de haberse obligado por tanto de la cantidad de la ma
te con todo lo qual se liberta en tanto tomando la
Razon del fin de las cuentas y un de pago del dho
pedro lopes mandaron se le desiba a poseer en
la dha cantidad si no lo recado alguno

libramiento
fo

mandaron dar subramiento en forma para que vi
te si quera a mayor domo que asido de los propios de esta
ciudad de los mara bes de los señores de y
para que a Diego de flores ciento y noventa reales que
se le mandan librar por tantos que el dho. gana
de pome en una paja que tubo en la renta
mayor de esta ciudad que se le hizo por san Juan de ju
nio de año pasado de mil y seis cientos y veintiseis
como parecio por ser fiancion de los señores fran albares de
los señores de y como se vio y se vio de los
de haberse obligado por tanto de la cantidad de la ma
te con todo lo qual se liberta en tanto tomando la
Razon del fin de las cuentas y un de pago del dho
Diego de flores mandaron se le desiba en
la dha cantidad si no lo recado alguno

librami

mandaron dar subramiento en forma para que
viente si quera a mayor domo que asido de los propios de esta ciudad de

